

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1799/2009 /

Colina, 30 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 201/09 de fecha 28 de octubre de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - al cantante nacional **ALVARO VELIZ GALAZ**, representado, con motivo de una actividad artístico-cultural. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar del cantante nacional ALVARO VELIZ GALAZ, para que se presente el día 31 de octubre de 2009, a partir de las 20:00 horas a un costado del Edificio Consistorial; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa la actuación artística del cantante nacional **ALVARO VELIZ GALAZ** RUT.: 10.562.583-9 para el día 31 de octubre de 2009, a partir de las 20:00 horas, con motivo de una actividad artístico - cultural organizada por la municipalidad, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) más 10% impuestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo